



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.085** literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 201/2016** relativo a la **primera prórroga del contrato de suministro de fotocopadoras en régimen de alquiler**, de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:**

Primero.- Aprobar la primera prórroga del contrato de suministro de fotocopadoras en régimen de alquiler, con efectos desde el 30 de octubre de 2019 al 29 de octubre de 2020.

Segundo.- Aprobar el gasto de **DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000 €)** correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0606 92005 21300 denominada “Mantenimiento Sistemas de impresión Municipal” del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada, imputándose 33.333 € con cargo al ejercicio del año 2019 y 166.667 € para el año 2020.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **uno de octubre de dos mil diecinueve**.

Granada, (firmado electrónicamente)
EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código seguro de verificación: BSH6Q0EQ57R208QLFSD2		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgl.exe/verifica.sim/root	
Firmado por	FUENTES JODAR FRANCISCO	/CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA	02-10-2019 11:29:16
Rubricado al ma	GARCIA-VILLANOVA EUBITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	02-10-2019 10:52:30
Contiene 2 firmas digitales			